



MUNICIPIO DE LA ESTRELLA

CALIFICACIÓN INICIAL

Acta Comité Técnico No. 591

Fecha: 09 de mayo de 2022

Fuentes:

- Municipio de La Estrella
- Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE
- Departamento Nacional de Planeación - DNP

Miembros Comité Técnico:

Jesús Benedicto Díaz Duran
Javier Bernardo Cadena Lozano
Nelson Hernán Ramírez Pardo

Contactos:

Javier Mauricio Parra Henao
Javier.parra@vriskr.com

Alejandra Patiño Castro
Alejandra.patino@vriskr.com

Tel: (571) 5 26 5977
Bogotá D.C

CAPACIDAD DE PAGO	AA+ (A MÁS)
PERSPECTIVA	ESTABLE

Value and Risk Rating asignó la calificación AA+ (**Doble A Más**) a la Capacidad de Pago del municipio de La Estrella.

La calificación AA+ (**Doble A Más**) indica que la capacidad de pago de intereses y capital es alta, aunque con un riesgo incremental limitado en comparación con las compañías o emisiones calificadas con la categoría más alta.

Adicionalmente para las categorías de riesgo entre AA y B, Value and Risk Rating S.A. utilizará la nomenclatura (+) y (-) para otorgar una mayor graduación del riesgo relativo.

Nota. La presente calificación se otorga con base en las disposiciones emanadas de la Ley 819 de 2003, según la cual las entidades territoriales de categoría especial, 1 y 2 deberán contar con una evaluación elaborada por una Sociedad Calificadora de Valores para acreditar su capacidad de contraer nuevo endeudamiento. Adicionalmente, se consideraron normas relativas a la gestión fiscal y endeudamiento de las entidades territoriales, tales como la Ley 617 de 2000 y la Ley 358 de 1997.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

La calificación otorgada al **municipio de La Estrella** se sustenta en:

- **Posicionamiento.** El municipio de La Estrella está ubicado en el sur del Valle de Aburrá¹ en el departamento de Antioquia, a 16 kilómetros de Medellín. Según estimaciones del DANE², a 2021 contaba con una población de 76.704 habitantes, con un crecimiento anual promedio de 2,06% en la última década. Del total, el 87,2% residía en la zona urbana y el restante en centros poblados y rurales.

El aparato productivo del Municipio se favorece de su proximidad a la ciudad de Medellín y las dinámicas de consumo propias de la región. Así, se concentra en actividades comerciales e industriales, con participaciones sobre el agregado de 32,06% y 28,85%, respectivamente³, estas últimas relacionadas especialmente con actividades de manufactura, tales como confección de prendas de vestir y elaboración de productos químicos y alimenticios.

¹ Compuesto por los municipios de Medellín, Caldas, La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Envigado, Copacabana, Bello, Barbosa y Girardota.

² De acuerdo con el último censo poblacional realizado en 2018.

³ Calculado con base en las declaraciones de Industria y Comercio de la vigencia 2021.



De esta manera, para 2020, La Estrella se encontraba clasificado en segundo grado de importancia económica⁴, con un peso relativo de 1,37% sobre el PIB departamental y un valor agregado de \$1,86 billones.

La Calificadora destaca los niveles de cobertura para los servicios públicos de acueducto (99%), alcantarillado (95%), aseo (99%) y energía (100%), así como de educación (120,24%). Con esto, el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) se situó en 3,51%, inferior al promedio departamental (10,73%) y nacional (14,28%).

Por su parte, El Plan de Desarrollo 2020-2023 “Siempre con la gente”, se encuentra estructurado en cinco líneas estratégicas, 1) desarrollo humano, 2) desarrollo sostenible, 3) gobierno y gestión territorial, 4) infraestructura para el desarrollo y 5) salud y promoción social. A su vez, contempla 26 programas y 144 metas. Para su cumplimiento, estima una inversión de \$214.806 millones, los cuales serán financiados con recursos propios (56%), en cofinanciación (29%) y del SGP⁵ (15%). Cabe mencionar que, al cierre de 2021, presentó ejecuciones física y financiera de 56% y 65%, en su orden.

Dentro de los proyectos de inversión más significativos se encuentran las construcciones de la red de acueducto y alcantarillado en los sectores La Tablaza y Pueblo Viejo (como parte del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado), del Museo Teatro Casa Consistorial, del Edificio del Deporte y del Centro de Desarrollo Infantil El Pedrero, así como la modernización de la red de alumbrado público y otras obras enfocadas en robustecer la infraestructura educativa.

Así, se destaca la gestión del ente territorial frente a la consecución de recursos con diversos actores estratégicos para financiar proyectos de alto impacto para la economía de la región y las condiciones de vida de la población, entre ellos el departamento de Antioquia, el área metropolitana y el Ministerio del Deporte, por cerca de \$138.500 millones.

Value and Risk pondera el posicionamiento de la Estrella, al igual que su dinámica de crecimiento e importancia económica en la región, lo que, aunado a los robustos procesos de planeación orientados a responder a las necesidades de la población y favorecer la reactivación económica, contribuyen a impulsar su autonomía fiscal y reducir la dependencia a recursos de terceros. De esta manera, considera esencial mantener los mecanismos de control y monitoreo de los proyectos estratégicos, pues su oportuna ejecución incentivará el desarrollo económico, el bienestar social y su competitividad.

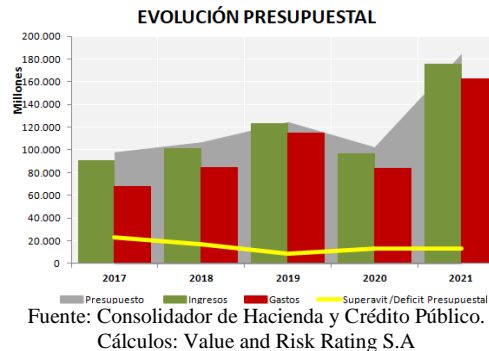
- **Desempeño presupuestal.** Entre 2017 y 2021, el Municipio reflejó una adecuada dinámica presupuestal, soportada en apropiaciones de ingresos y gastos promedio de 95,26% y 81,97%, respectivamente, lo

⁴ De acuerdo con la Resolución 1198 de 2019, este se establece teniendo en cuenta el peso relativo del PIB de cada municipio en el departamento. Existen siete grados de importancia.

⁵ Sistema General de Participaciones.

que resultó en un resultado superavitario cuya media fue \$14.991 millones.

Para 2021, el presupuesto de La Estrella ascendió a \$184.120 millones, con una variación anual de +79,77%, a razón de las mayores transferencias estimadas, que pasaron de \$23.184 millones a \$86.387 millones, dada la activa gestión para la consecución de recursos mediante convenios interadministrativos. Al cierre de la vigencia, recaudó el 95,15% de los ingresos y comprometió el 88,2% de los gastos, por lo que generó un superávit de \$12.797 millones.



El comportamiento de los ingresos estuvo determinado por la dinámica de recaudo de las transferencias (92,15%), principal componente con una participación del 46,92% del presupuesto, en especial por los recursos de cofinanciación por convenios. Asimismo, sobresalen las ejecuciones de los ingresos tributarios (99,99%) y los de capital (91,57%), que representaron el 37,55% y 12,95%, en su orden. Respecto de los tributarios, vale la pena destacar los niveles de apropiación de sus principales rentas en los últimos cinco años, con promedios de 98,73% para industria y comercio, y 97,18% para predial.

Por su parte, los compromisos en gastos fueron superiores a los evidenciados el año anterior (81,64%), acorde con el comportamiento de los de la inversión (89,13%), cuya porción sobre el agregado cerró en 76,94% y denota los avances de la administración en la ejecución del Plan de Desarrollo. Mientras que, los gastos de funcionamiento y el servicio de la deuda presentaron ejecuciones de 84,1% y 96,46%, en línea con el cumplimiento a las obligaciones administrativas y financieras estimadas para la vigencia.

Para la Calificadora, los resultados presupuestales del Municipio denotan la efectividad de los mecanismos de planeación y ejecución, pues le han permitido atender oportunamente los compromisos y mantener la generación continua de superávits. Aspecto que toma relevancia al considerar los escenarios retadores de los últimos años, por cuenta de la Pandemia, y que han contribuido a garantizar la generación propia de recursos y su oportuna asignación.

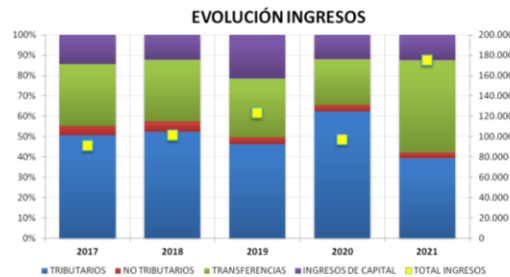
- **Evolución de los ingresos.** Entre 2017 y 2021, los ingresos de La Estrella presentaron un crecimiento anual promedio de 23,16%, que si



ENTIDADES TERRITORIALES

bien se vieron afectados en 2020 (-21,52%) por los acontecimientos derivados de la pandemia y los efectos negativos sobre el recaudo, retomaron su senda positiva para el último año. Así, sobresale la solidez de su estructura, ligada al desarrollo poblacional y la evolución favorable de las rentas tributarias, con lo que ha fortalecido su perfil financiero y autonomía fiscal.

Para 2021, el ente territorial registró ingresos por \$175.188 millones, con una variación anual de +80,87%, impulsados por las transferencias, que pasaron de \$21.770 millones a \$79.609 millones y cuya porción sobre el agregado creció 22,91 p.p. hasta posicionarse como las principales con el 45,44%. Lo anterior, producto de la gestión del Municipio en la consecución de fuentes de fondeo para proyectos de inversión a través de convenios interadministrativos, lo que supuso \$50.121 millones adicionales durante la última vigencia. No obstante, sobresale la baja dependencia a los recursos provenientes del SGP, puesto que participaron con el 9,95% en promedio entre 2017 y 2020, y para 2021 representaron el 5,98% de los ingresos totales.



Fuente: Consolidador de Hacienda y Crédito Público.
Cálculos: Value and Risk Rating S.A

Por otro lado, se destaca el aumento sostenido de los ingresos tributarios en el último quinquenio, potenciados por las rentas de predial e industria y comercio, las cuales han presentado promedios de crecimiento de 15,54% y 10,73%, respectivamente, y que, sumadas, representaron el 32,14% del total de los ingresos del Municipio en 2021. Al respecto, es de anotar que, la dinámica del último año de dichos rubros estuvo asociada a la actualización del Estatuto Tributario del Municipio⁶, con lo que modificó, entre otros, la base del cálculo de los impuestos con la inclusión del valor tarifario, el cual considera los rangos de avalúo y el uso de los predios⁷.

En adición, las rentas de alumbrado público y delineación urbana también crecieron durante el último año +18,46% y +99,43%, en su orden, en línea con el mayor recaudo y los efectos de la progresiva reactivación económica para el otorgamiento de licencias de construcción.

⁶ Mediante acuerdo 024 de 2020.

⁷ Previamente el cálculo se realizaba mediante la estratificación, por lo que no se discriminaban el avalúo de los predios, el uso del suelo ni las valorizaciones.



Fuente: Consolidador de Hacienda y Crédito Público.
Cálculos: Value and Risk Rating S.A

La Calificadora resalta el otorgamiento de facilidades de pago y la implementación de acciones de cobro coactivo para dinamizar el recaudo de vigencias anteriores de sus principales rentas predial e ICA, entre ellas el envío de mandamientos, declaratorias de incumplimiento y autos de terminación y embargo, así como la gestión persuasiva mediante envío de *emails* y mensajes de texto, y la actualización de la base datos de los contribuyentes para facilitar la localización. Así, logró recuperar \$5.048 millones durante el año.

Por otro lado, cabe señalar las perspectivas de crecimiento para los ingresos tributarios, especialmente para el impuesto predial, relacionadas con los procesos de conservación y actualización catastral, con los que proyecta incorporar alrededor de 30.000 predios a la base de avalúo, así como las actualizaciones de la estratificación de predios y del Plan Básico de Ordenamiento Territorial. Dichas medidas se encuentran en proceso de implementación y, de acuerdo con la información suministrada, se verán reflejadas en los ingresos de 2023.

En opinión de **Value and Risk**, La Estrella ostenta una estructura de ingresos robusta, cuyo comportamiento histórico ha reflejado una suficiente autonomía fiscal y una baja dependencia a los recursos del SGP. En adición, destaca la capacidad de la administración para adquirir recursos adicionales para ejecutar los proyectos de inversión en el último año, así como las proyecciones positivas de las fuentes propias con ocasión de mayores avalúos, con lo que estima podrá fortalecer su perfil financiero y soportar satisfactoriamente los requerimientos asociados al funcionamiento y el servicio de la deuda en el corto y mediano plazo.

- **Niveles de gasto.** Para 2021, los gastos comprometidos totalizaron \$162.392 millones, con un incremento anual de 94,22%, dados los mayores recursos dirigidos a inversión, que pasaron de \$51.309 millones a \$126.261 millones, así como para funcionamiento (+12,77%)⁸.

Frente a los de inversión, es importante mencionar que el crecimiento se da como efecto de los mayores convenios interadministrativos celebrados durante la vigencia para la ejecución de proyectos

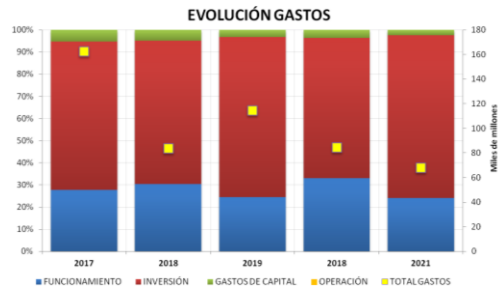
⁸ Las variaciones en los rubros de gastos de personal, generales y las transferencias no son comparables dado que en 2021 se implementó la clasificación de cuentas con un nuevo catálogo presupuestal.



ENTIDADES TERRITORIALES

estratégicos. Por su parte, las erogaciones de capital totalizaron \$3.274 millones y crecieron 3,38%, en línea con la amortización de las obligaciones financieras y los intereses cancelados.

De otro lado, el Municipio registra vigencias futuras autorizadas para el periodo 2022-2031 por \$126.604 millones (57,15% excepcionales y 42,85% ordinarias), de las cuales \$60.662 millones⁹ serán financiados con recursos del SGP, propios y con la pignoración de las rentas percibidas asociadas a cada proyecto¹⁰. Estas están orientadas a la construcción de redes de acueducto y alcantarillado en dos urbanizaciones y la modernización de la red de alumbrado público.



Fuente: Consolidador de Hacienda y Crédito Público.
Cálculos: Value and Risk Rating S.A

Para la Calificadora, La Estrella mantiene un adecuado seguimiento y control de los gastos propios, que ha favorecido el cumplimiento de los indicadores de Ley y el fortalecimiento de su capacidad de gestión para el desarrollo y ejecución de programas de inversión de alto impacto para la comunidad, así como el adecuado cumplimiento de sus obligaciones financieras. En ese sentido, hará seguimiento al fortalecimiento de las estrategias orientadas mantener una asignación eficiente de recursos que contribuyan a potencializar su perfil financiero.

➤ **Posición de liquidez.** Uno de los aspectos que sustenta la calificación otorgada a La Estrella es su adecuado perfil de liquidez, con el que ha logrado soportar los requerimientos administrativos y de inversión. Al cierre de 2021, contaba con disponibilidades por \$56.025 millones, de los cuales el 65,73% correspondían a recursos de destinación específica y el restante a libre inversión.

Por su parte, las exigibilidades alcanzaron \$42.383 millones, representadas principalmente en reservas presupuestales (69,69%) y cuentas por pagar (22,48%), además de compromisos para la financiación de planes de inversión en salud, educación, agua potable, entre otros. Lo anterior, junto con el nivel de disponible, resultó en excedentes de \$13.642 millones y una cobertura de sus obligaciones de 1,32 veces (1,95x con los de libre destinación y 1,11x con los de destinación específica), cifras que denotan la suficiencia en los niveles

⁹ La porción restante corresponde a recursos en cofinanciación con el Departamento y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

¹⁰ Principalmente del impuesto de alumbrado público y estampillas.



de liquidez del ente territorial para atender a sus obligaciones en el corto plazo.

- **Niveles de endeudamiento y perfil de la deuda.** Al cierre de 2021, el pasivo financiero de La Estrella cerró en \$23.854 millones, 2,98% más que lo registrado el año anterior. Del total, \$22.354 millones corresponden a créditos desembolsados entre 2013 y 2016¹¹, de los cuales, en 2021 el Municipio refinanció una porción (\$17.592 millones), con el fin de ampliar los períodos de gracia y aprovechar una menor tasa de interés.

Los \$1.500 millones restantes están asociados a un desembolso parcial del cupo de crédito aprobado en 2021 por \$30.000 millones¹², cuya porción restante estima ser desembolsada entre 2022 y 2023¹³, en la medida que se ejecuten los proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo. Cabe mencionar que, para todos los créditos, el ente territorial ha pignorado los recursos de los impuestos predial e ICA hasta por el 130% del servicio de la deuda.

Ahora bien, con el objeto de financiar las obras del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, pretende nuevo endeudamiento por \$10.000 millones, a diez años (incluidos dos de gracia) y una tasa indexada, los cuales estima gestionar a partir de 2023 y tendrán como respaldo recursos propios.

- **Cumplimiento al indicador de Ley 617 de 2000¹⁴.** Como municipio clasificado en segunda categoría, La Estrella debe propender por mantener sus gastos de funcionamiento en una proporción inferior al 70% de los ICLD¹⁵. Límite que ha cumplido a cabalidad en los últimos cinco años, con un indicador promedio de 44,39%.

Para 2021, los ICLD del ente territorial sumaron \$54.662 millones, con una variación anual de +3,63%, como efecto de la dinámica de recaudo evidenciada en las principales rentas. Por su parte, los gastos de funcionamiento¹⁶ totalizaron \$25.145 millones (+0,48%), lo que resultó en un indicador de 46%. Con esto, se ubicó levemente por encima de la media quinquenal, aunque mantiene una holgura frente al límite normativo.

Así, y de acuerdo con la dinámica de crecimiento evidenciada en los ICLD en los últimos años, el continuo control sobre los gastos de funcionamiento, aún frente a escenarios de altas presiones como el propiciado por la pandemia, y las expectativas de crecimiento de sus principales ingresos propios, la Calificadora no prevé incumplimientos al indicador en el mediano plazo.

¹¹ Con plazos a diez años, cuatro meses como período de gracia y una tasa indexada.

¹² A diez años, con dos períodos de gracia y una tasa indexada.

¹³ En febrero de 2022 adquirió \$908 millones adicionales. Para el segundo semestre de 2022 estima un giro de \$14.192 millones y el restante (\$13.500 millones) a lo largo de 2023.

¹⁴ Gastos de funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

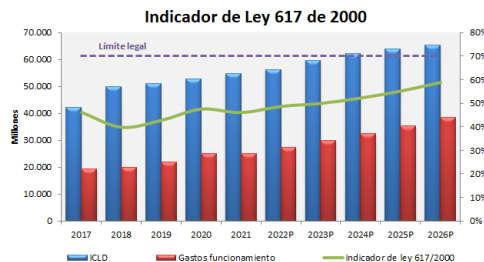
¹⁵ Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

¹⁶ Computables al indicador de Ley 617/2000.

- **Cumplimiento a los indicadores de Ley 358 de 1997.** En línea con la evolución de los ingresos corrientes y el endeudamiento, entre 2017 y 2021, el ente territorial cumplió con los límites definidos para los indicadores de solvencia¹⁷ y sostenibilidad¹⁸ de la Ley 358/1997, con medias de 4,1% y 23,54% y, resultados al cierre de 2021 de 2,78% y 26,29%, inferiores a los límites permitidos (40% y 80%, respectivamente).

En opinión de **Value and Risk**, el holgado cumplimiento de los indicadores refleja la eficacia de los mecanismos de seguimiento y control a la estructura de gastos y a los niveles de endeudamiento. Sin embargo, al tener en cuenta los mayores requerimientos de inversión, así como la dinámica de las vigencias futuras, es importante que La Estrella de prioridad al uso eficiente de los recursos, en favor del ahorro operacional y su capacidad de pago.

- **Capacidad de pago y perspectivas.** Con el fin de determinar la capacidad de pago del municipio de La Estrella, **Value and Risk** elaboró escenarios de estrés, en los cuales se tensionaron los ICLD y los gastos de funcionamiento para determinar el comportamiento en el mediano plazo del indicador de Ley 617/2000. En este sentido, se evidenció que este índice se mantendría por debajo del límite establecido de 70% con un máximo de 58,77%.



Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Por su parte, y al tener en cuenta el saldo de los créditos vigentes, los desembolsos programados para los próximos dos años, la deuda proyectada por \$10.000 millones y las vigencias futuras, la Calificadora elaboró escenarios de estrés para los indicadores de la Ley 358/1997. De esta manera estima que los indicadores de solvencia y sostenibilidad alcancen máximos de 12,01% y 73,89%, en su orden, por debajo de los límites definidos por la Ley.

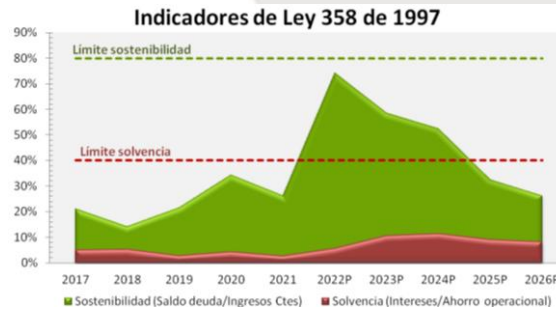
Del mismo modo y bajo estos escenarios, la cobertura del servicio de la deuda con respecto al superávit primario¹⁹ se ubicaría en un mínimo de 1,76 veces(x), con un promedio de 2,03x en el periodo 2022-2026, niveles que reflejan una adecuada sostenibilidad, en línea con la calificación asignada.

¹⁷ Intereses / Ahorro operacional. Este último calculado como ICLD – gastos de funcionamiento.

¹⁸ Saldo de la deuda / Ingresos corrientes.

¹⁹ Superávit total + gastos de capital - recursos de crédito.

ENTIDADES TERRITORIALES



Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Para la Calificadora, el cumplimiento de los indicadores de Ley denota los esfuerzos y las estrategias del Municipio para fortalecer los recursos propios y el continuo monitoreo de los gastos. Así, y aunado a las perspectivas de crecimiento de los ingresos del ente territorial asociadas a mayores estimaciones en las rentas tributarias por la reactivación económica y las actualizaciones en proceso de las bases para el cálculo presupuestal, no estima incumplimientos de sus métricas fiscales para el mediano y largo plazo.

No obstante, dados los compromisos en vigencias futuras y el incremento importante de la deuda (la cual alcanzará la máxima histórica), se estiman presiones adicionales sobre su estructura de gastos e incrementos en el índice de sostenibilidad, aspecto sobre el cual la Calificadora hará seguimiento y por lo que considera importante que propenda por el fortalecimiento de estructura de ingresos.

- **Contingencias y pasivo pensional.** De acuerdo con la información suministrada, a diciembre de 2021, cursaban 96 procesos contingentes en contra del Municipio con pretensiones por \$27.982 millones, relacionados, por cuantía, con acciones de reparación directa (63,16%) y nulidad y restablecimiento del derecho (23,92%). Por probabilidad de fallo en contra, el 11,92% estaban clasificados en alta, el 61,76% media y el 26,32% baja. Vale anotar que se han constituido provisiones por \$1.668 millones, equivalentes al 50% del valor de los procesos catalogados en mayor riesgo.

Para la Calificadora, el ente territorial presenta un riesgo jurídico alto, al considerar los montos pretendidos (que representarían el 51,19% de los ICLD a 2021), la probabilidad de fallo y el monto de las provisiones. De esta manera, considera como reto el debido aprovisionamiento de los procesos más riesgosos, así como el continuo seguimiento del perfil de riesgo jurídico y la valoración de los mismos, con el objeto de mitigar cualquier impacto adverso.

De otra parte, al cierre de 2020, el pasivo pensional ascendió a \$19.738 millones, cuyos aportes al Fonpet²⁰ reflejan una cobertura del 108,88%, en línea con lo establecido en la Ley 549/1999²¹.

²⁰ Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales.

²¹ Establece que la cobertura del pasivo pensional debe ser igual o superior al 125% en un plazo no mayor a 30 años desde la fecha de su expedición.



POSICIONAMIENTO SOCIAL, ECONÓMICO Y ESTRATÉGICO

La Estrella es uno de los diez municipios que conforman el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Gracias a su cercanía a Medellín y otros municipios²² ha potenciado su crecimiento económico y poblacional y, así mismo gestionado favorablemente el acceso a los servicios públicos y educativos (con coberturas cercanas y/o superiores al 100%) y de empleo, principalmente en los sectores comercial e industrial, a gran parte de su población.

Según estimaciones del DANE, para 2022 contaría con 77.788 habitantes, concentrados principalmente en el área urbana (87,43%). Al respecto, el Municipio obtuvo un puntaje de 46,23/100 en el IMCV²³, superior al promedio departamental (43,58) y similar al de la región del Valle de Aburrá (47,89).

Ahora bien, cabe señalar que el municipio de La Estrella logró ubicarse en la posición número seis (entre 125) en el índice de competitividad²⁴ en el departamento de Antioquia, con un puntaje de 64,91/100. En adición, obtuvo un resultado de 66,92/100 en el indicador de Desempeño Fiscal de 2020, que se sustenta en la baja dependencia de las transferencias, la sostenibilidad de la deuda y su capacidad de ejecución de los ingresos. Sin embargo, de acuerdo con esta medición mantiene retos en la formación de capital bruto y la capacidad de ejecución de la inversión.

Por su parte, la estructura organizacional se encuentra en cabeza del Alcalde, quien se soporta en doce secretarías y siete subsecretarías, cargos de libre nombramiento y remoción. Cabe señalar que, en mayo de 2021 se creó la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como las Subsecretarías de Rentas y de Desarrollo Pedagógico. Esto, con el objetivo de integrar la estructura y fortalecer el cumplimiento de las metas establecidas. Así, en el nivel central, el ente territorial cuenta con una planta de personal de 38

²² Itagüí, Sabaneta, Envigado y Caldas.

²³ Índice Multidimensional de Condiciones de Vida. 2017.

²⁴ Este indicador contempla la evaluación, entre otros, de las dimensiones de gobernabilidad y seguridad, provisión de los servicios públicos, educación primaria y salud, educación superior, eficiencia de los mercados, endeudamiento, entre otros.

trabajadores oficiales, 132 empleados y 417 contratistas, para un total de 587 colaboradores.

El sector descentralizado del Municipio está compuesto por tres empresas de carácter público, La Estrella S.A. E.S.P., la E.S.E. Hospital La Estrella y el Instituto de Recreación y Deportes de La Estrella – Indere. Durante 2021, las tres entidades presentaron resultados presupuestales deficitarios, aunque reciben por parte del ente territorial únicamente lo establecido en la Ley.

Por su parte, el Sistema de Control Interno (SCI) se soporta en los principios y metodologías contemplados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Para el 2020, obtuvo la calificación de 72,4/100 para el índice de desempeño institucional, levemente superior al resultado de su grupo par²⁵ (71,4). Mientras que, para el componente de Control Interno, obtuvo el puntaje de 74,5/100. Las principales oportunidades de mejora se relacionan con las dimensiones de gestión del conocimiento, gestión para resultados y talento humano.

PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Siempre con la gente” tiene como objetivo atender las necesidades de la población en materia social y las del territorio frente a la reactivación económica y la competitividad en la región. Se compone de cinco líneas estratégicas, 26 programas y 144 metas de producto.

En total, estima una inversión de \$214.086, financiada principalmente con recursos propios y en cofinanciación. Al cierre de 2021 presentó una ejecución física de 56% y una financiera de 65%, con lo que denota un cumplimiento satisfactorio frente a las metas del cuatrienio.

FORTALEZAS Y RETOS

Fortalezas

- Ubicación estratégica en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, que contribuye a fortalecer su crecimiento económico y poblacional, así como su competitividad.

²⁵ Entre los que se encuentran los municipios de Cajicá, Dosquebradas, Yopal y Zipaquirá.



ENTIDADES TERRITORIALES

- Plan de Desarrollo orientado a cubrir las necesidades de la población en educación, salud y optimización de servicios públicos.
 - Celebración de convenios interadministrativos con actores nacionales y regionales para apoyar la ejecución de obras de alto impacto.
 - Dinámica presupuestal sobresaliente, que le ha permitido la continua generación de superávits.
 - Implementación de estrategias para consolidar y optimizar la observación territorial.
 - Estructura de ingresos sólida, soportada principalmente por la recurrencia y nivel de recaudo de las rentas tributarias.
 - Favorable gestión administrativa para reducir la elusión y la evasión.
 - Estricto seguimiento sobre la asignación de recursos.
 - Continuo cumplimiento de los indicadores de Ley 617/2000 y 358/1997.
 - Perfil de liquidez sólido.
- oportunamente eventuales impactos sobre la estructura financiera.
 - Diseñar y ejecutar los planes de acción para fortalecer las dimensiones que reflejaron oportunidades de mejora en la evaluación al desempeño institucional.
 - Propender por el funcionamiento integral de todos los componentes del Sistema de Control Interno.

Retos

- Culminar los proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo dentro de los tiempos establecidos.
- Concluir oportunamente los procesos de conservación catastral y las actualizaciones de la estratificación y del Plan Básico de Ordenamiento Territorial para incrementar las estimaciones sobre las principales rentas tributarias.
- Continuar con el robustecimiento de los procesos de planeación y prospección, en beneficio de la distribución adecuada de los recursos y el cumplimiento de sus obligaciones con terceros.
- Mantener los mecanismos tendientes al control de la evasión y de la elusión, con el fin de garantizar la suficiencia de recursos y la sostenibilidad.
- Propender por el control sobre el cumplimiento de los indicadores de Ley, teniendo en cuenta la deuda actual, los desembolsos pendientes, el cupo pretendido y las vigencias futuras.
- Realizar permanentemente el aprovisionamiento de los procesos contingentes más desfavorables, así como el control, seguimiento y cuantificación de la probabilidad de pérdida, para mitigar

EJECUCIONES PRESUPUESTALES DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA DE 2017 A 2021
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	2017P	2017	%	2018P	2018	%	2019P	2019	%	2020P	2020	%	2021P	2021	%
TOTAL INGRESOS	98.022.562	90.887.064	92,72%	106.743.614	101.206.372	94,81%	124.597.898	123.416.261	99,05%	102.420.387	96.856.886	94,57%	184.119.807	175.188.293	95,15%
TRIBUTARIOS	45.418.890	46.018.552	101,32%	50.643.695	53.027.049	104,71%	57.706.798	57.103.077	98,95%	62.975.543	60.486.638	96,05%	69.134.518	69.128.250	99,99%
Predial	11.000.000	11.097.458	100,89%	12.500.000	11.782.266	94,26%	14.175.933	12.858.298	90,71%	11.239.326	11.247.624	100,07%	17.934.836	17.928.836	99,97%
Industria y comercio	26.347.880	25.548.092	96,96%	28.364.344	28.216.140	99,48%	31.242.865	30.376.667	97,23%	33.461.880	33.461.880	100,00%	38.368.529	38.368.529	100,00%
Circulación y tránsito por transporte público	0	0	N.A.	0	0	N.A.	569.444	561.606	98,62%	3.433.368	939.973	27,38%	0	0	N.A.
Alumbrado público	1.300.000	2.184.101	168,01%	1.456.187	2.477.811	170,16%	2.000.346	2.856.322	142,79%	3.151.340	3.151.350	100,00%	3.733.235	3.733.235	100,00%
Sobretasa bomberil	907.831	1.037.404	114,27%	1.316.168	1.594.886	121,18%	1.901.534	2.263.203	119,02%	2.594.094	2.594.094	100,00%	1.222.684	1.222.684	100,00%
Delineación y urbanismo	1.794.009	1.300.051	72,47%	2.928.882	4.072.170	139,03%	2.328.609	1.993.467	85,61%	1.711.184	1.709.913	99,93%	3.410.067	3.410.067	100,00%
Avisos y tableros	1.116.817	1.276.875	114,33%	1.032.098	1.325.894	128,47%	1.429.715	1.563.683	109,37%	1.639.554	1.639.554	100,00%	1.533.754	1.533.754	100,00%
Estampillas	1.079.182	1.501.124	139,10%	987.234	1.140.289	115,50%	1.104.877	1.632.853	147,79%	1.525.556	1.525.556	100,00%	1.329.486	1.329.218	99,98%
Sobretasa consumo gasolina	832.855	1.034.349	124,19%	1.004.740	1.168.132	116,26%	1.101.636	1.171.667	106,36%	961.823	961.823	100,00%	908.529	908.529	100,00%
Otros impuestos	1.040.315	1.039.099	99,88%	1.054.043	1.249.461	118,54%	1.851.839	1.825.312	98,57%	3.257.418	3.254.871	99,92%	693.398	693.398	100,00%
NO TRIBUTARIOS	3.590.588	4.246.136	118,26%	3.253.432	5.084.690	156,29%	2.891.237	4.283.945	148,17%	3.136.514	3.136.514	100,00%	4.746.031	4.609.187	97,12%
TRANSFERENCIAS	33.080.878	27.511.971	83,17%	32.752.453	30.682.209	93,68%	36.140.368	35.451.986	98,10%	23.184.449	21.770.202	93,90%	86.387.386	79.608.706	92,15%
SGP	9.937.446	9.937.446	100,00%	11.399.575	10.971.966	96,25%	8.599.024	9.003.950	104,71%	10.380.734	10.380.734	100,00%	10.477.376	10.477.376	100,00%
Otras	23.143.431	17.574.524	75,94%	21.352.878	19.710.243	92,31%	27.541.345	26.448.037	96,03%	12.803.714	11.389.468	88,95%	75.910.010	69.131.330	91,07%
INGRESOS DE CAPITAL	15.932.206	13.110.405	82,29%	20.094.034	12.412.423	61,77%	27.859.495	26.577.252	95,40%	13.123.882	11.463.532	87,35%	23.851.871	21.842.150	91,57%
TOTAL GASTOS	98.022.562	67.832.075	69,20%	106.743.614	84.284.643	78,96%	124.597.898	114.480.107	91,88%	102.420.387	83.611.616	81,64%	184.119.807	162.391.758	88,20%
FUNCIONAMIENTO	22.419.438	21.797.201	97,22%	26.158.516	24.247.200	92,69%	28.531.992	28.117.757	98,55%	32.657.543	29.135.790	89,22%	39.066.482	32.856.643	84,10%
Gastos de personal	16.231.899	16.161.259	99,56%	18.105.408	17.193.794	94,96%	19.980.976	19.798.605	99,09%	22.289.904	20.643.993	92,62%	25.927.135	20.820.312	80,30%
Gastos generales	4.957.544	4.937.524	99,60%	5.180.318	4.904.280	94,67%	5.906.695	5.865.731	99,31%	6.700.231	6.478.654	96,69%	9.650.127	9.124.528	94,55%
Transferencias corrientes	1.229.995	698.417	56,78%	2.872.790	2.149.126	74,81%	2.644.321	2.453.420	92,78%	3.667.408	2.013.143	54,89%	3.489.220	2.911.803	83,45%
INVERSION	71.367.708	41.801.770	58,57%	76.515.445	56.222.786	73,48%	92.099.266	82.674.109	89,77%	66.212.850	51.308.942	77,49%	141.659.456	126.261.276	89,13%
GASTOS DE CAPITAL	4.235.415	4.233.104	99,95%	4.069.653	3.814.657	93,73%	3.966.640	3.688.241	92,98%	3.549.994	3.166.884	89,21%	3.393.869	3.273.839	96,46%
SUPERÁVIT O DÉFICIT TOTAL	0	23.054.989		0	16.921.729		0	8.936.154		0	13.245.270		0	12.796.535	

PRINCIPALES INDICADORES DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA DE 2017 A 2021
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

Ley 617 / 2000	2017	2018	2019	2020	2021
Ingresos corrientes de libre destinación (ICLD)	42.278.666	50.005.294	51.190.476	52.745.098	54.662.032
Gastos de funcionamiento	19.469.326	19.872.104	21.868.571	25.025.352	25.144.535
G. Funcionamiento / ICLD	46,05%	39,74%	42,72%	47,45%	46,00%
Límite Regulatorio	70,00%	70,00%	70,00%	70,00%	70,00%
Semáforo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
Ley 358 / 1997	2017	2018	2019	2020	2021
Ahorro operacional	22.809.340	30.133.190	29.321.905	27.719.746	29.517.497
Intereses	1.156.976	1.604.660	852.806	1.221.550	821.615
Solvencia	5,07%	5,33%	2,91%	4,41%	2,78%
Límite (semáforo verde)	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%
Límite (semáforo amarillo)	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%
Semáforo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
Saldo Deuda	15.699.713	12.819.235	20.985.787	23.164.488	23.854.265
Ingresos Corrientes	73.928.942	90.077.468	97.310.958	67.380.152	90.719.553
Sostenibilidad	21,24%	14,23%	21,57%	34,38%	26,29%
Límite (semáforo verde)	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
Semaforo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
Sostenibilidad (ICLD)	37,13%	25,64%	41,00%	43,92%	43,64%
Otros Indicadores	2017	2018	2019	2020	2021
Numero de habitantes (DANE)	63.335	71.545	73.696	75.517	76.704
Ingresos tributarios	53.027.049	57.103.077	60.486.638	33.125.390	69.128.250
Eficiencia Fiscal	837	798	821	439	901
Gastos de inversion	56.222.786	82.674.109	51.308.942	28.258.215	126.261.276
Eficiencia Administrativa (por inversion RP)	888	1.156	696	374	1.646
Eficiencia Administrativa (por Funcionamiento)	307	278	297	331	328
Servicio de deuda	4.233.104	3.814.657	3.688.241	3.166.884	3.273.839
Ingresos totales	101.206.372	123.416.261	96.856.886	43.859.820	175.188.293
Magnitud de la deuda publica	15,51%	10,39%	21,67%	52,81%	13,62%
% Ingresos transferencias	30,32%	28,73%	22,48%	0,00%	45,44%
Ingresos tributarios/Ingresos totales	52,39%	46,27%	62,45%	75,53%	39,46%
Capacidad de ahorro	53,95%	60,26%	57,28%	52,55%	54,00%
Superavit primario	27.288.093	20.736.386	1.497.618	16.412.154	14.545.945

Una calificación de riesgo emitida por Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas. Por ello, la Calificadora no asume responsabilidad por errores, omisiones o por resultados derivados el uso de esta información. Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en la página web de la Calificadora www.vriskr.com